



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA
IMSS/CDA/209/12**

En Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 17:00 horas del día 2 de agosto de 2012, en el lugar que ocupan las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Periférico Sur No. 8000, los que suscribimos y firmamos la presente acta, nos reunimos con el objeto de resolver la demanda del sistema 61 Cirugía de Rodilla, de **Material de Osteosíntesis y Endoprotesis para cubrir las necesidades de los Hospitales de la Delegación Jalisco**, por el periodo a cubrir del **2 de agosto al 15 de septiembre de 2012**, por las razones que se mencionan a continuación:

1. El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios el servicio en las formas y términos previstos en la propia Ley y sus Reglamentos.
2. Ante la urgente necesidad de continuar suministrando el servicio de Cirugías de Rodilla de Material de Osteosíntesis y Endoprotesis para cubrir necesidades de los hospitales de la zona metropolitana de Guadalajara y foránea correspondiente a la Delegación Jalisco, por el periodo del 2 de **agosto al 15 de septiembre** de 2012, en tanto se lleva a cabo el procedimiento de Licitación Pública por lo que resta del Ejercicio Fiscal 2012, por lo siguiente:

Se recibe Oficio No. 14A660612500/1686/2012 suscrito por el Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas, donde envía requerimiento para la contratación de Material de Osteosíntesis y Endoprotesis de Cirugías de Rodilla, por el periodo del 2 de **agosto al 15 de septiembre** de 2012, por haberse agotado las cantidades mínimas y máximas del contrato existente para el ejercicio 2012.

3. Con fecha 23 de Febrero del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y compranet la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR002-T16-2012, de los cuales quedaron desiertos varios sistemas por diferentes motivos, entre estos el sistema 61.
4. Se convoca a una Adjudicación Directa No. SA-019GYR002-T54-12 para los sistemas que quedaron desiertos de la Licitación Pública antes mencionada, quedando asignado entre otros el sistema 61 en este proceso, para cubrir necesidades del 1° de abril al 31 de diciembre de 2012, derivándose el contrato D250206 al proveedor Proveedora de Material Quirúrgico, S.A. de C.V.
5. Por lo anterior se solicitó sostenimiento de precios del sistema en comento y las mismas condiciones establecidas en el Contrato D250206 al proveedor Adjudicado ya mencionado, mediante Oficio No. 148001150900/2494/2012 enviado vía correo electrónico, recibiendo respuesta por el Apoderado Legal de la empresa antes mencionada, por lo que se determina celebrar contrato abierto bajo el procedimiento de Adjudicación Directa No. IMSS/CDA/209/12 bajo el amparo del Artículo 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 49 de su Reglamento, ya que el proveedor Proveedora de Material Quirúrgico, S.A. de C.V. cuenta con capacidad profesional, recursos propios y ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y precio de adquisición, el siguiente sistema:



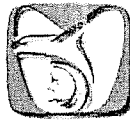
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA
IMSS/CDA/209/12**

SIST	CLAVE	DESCRIPCION	MARCA	PAIS	CANT MIN	CANT MAX	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
61	060 230 0162	PARA RODILLA COMPONENTE PATELAR TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ZIMMER	EUA	30	75	\$25.00	\$750.00	\$1,875.00
61	060 731 0018	PARA RODILLA PLATILLO TIBIAL TAMAÑO. ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ZIMMER	EUA	30	75	\$5,500.00	\$165,000.00	\$412,500.00
61	060 747 0754	NO ESTABILIZADA COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL TAMAÑO. EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADE	ZIMMER	EUA	30	75	\$5,700.00	\$171,000.00	\$ 427,500.00
61	060 747 0838	NO ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE ALTURA DE 8.0 MM A 14.0 MM. I	ZIMMER	EUA	30	75	\$2,050.00	\$ 61,500.00	\$153,750.00
		SUBTOTAL						\$398,250.00	\$995,625.00
		IMPORTE TOTAL CON I V A						\$461,970.00	\$1,154,925.00

- Dando un importe total de \$ 995,625.00 (novecientos noventa y cinco mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado
- El Instituto aplicara una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el I.V.A. en cada uno de los



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA
IMSS/CDA/209/12**

supuestos siguientes: cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en el termino de 24 horas a partir de la recepción del correo electrónico enviado por la Unidad. En este supuesto la aplicación de la pena convencional no podrá excederse del 10% de la garantía de fianza.

8. El contrato que, en su caso, sea formalizado con motivo de este procedimiento de contratación contara con un periodo de vigencia del 2 de **agosto** al 15 de **septiembre** de 2012.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en los contratos adjudicados, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., a favor del Instituto


No obstante de lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el licitante ganador deberá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado por un importe equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. a favor del Instituto.

9. Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Adjudicación, de conformidad con el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, bajo el Dictamen Previo de Disponibilidad Presupuestal No. 0000358471-2012.


SE INFORMA QUE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO QUEDAN PLENAMENTE ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVA DE LA PRESENTE ADJUDICACION TAL COMO SE DETALLA EL INSTRUMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto con el articulo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad a los articulo 26 Fracción III, 40, 41 Fracción V, 45, 46, 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Sector Público, y 49 de su Reglamento, se determina la Adjudicación Directa para la contratación de **Material de Osteosintesis y Endoprotesis** para cubrir necesidades de los Hospitales de la Delegación Jalisco.

POR EL INSTITUTO



LAE José Galindo García
Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento



Lic. Sergio Enrique Preciado Gómez
Encargado de la Oficina de Adquisiciones